

Entrar al Viz. Don Diego Arias y Voz. Aboga de delos R.
Consejos y de su dependencia, y entrado en el Lugar que sea en
sombra, se dio un traslado de Real cedula de su Mag. y
de su Real y suprema Consejo de Castilla en que esta dize
La sentencia que dio y pronuncio el ex. m. r. Mar. el Conde, Co
mo Juez Arbitro en quien se Comprometio, el pleito que esta
Ciudad sigue, concho. Mas que, sobre el dante de dha Vara
de faja, y haviendo manifestado dho Abogado, no yo de hazer
Liclamen. sin ser, ensuestario dho Real cedula = La Ciu. Acordo
que el. m. r. Luis Salas y San Juan Rex. y g. x. d. y general
estudio se execute assi, y que los Abogados Informen por
escrito, y de galabra para el primer Cavildo, zikandose ge
neralmente a todos los Cavalleros Rex. para resolver en el
y que se de adho. r. Fran. Molina el dho testimonio que tiene y es =
Resoluo a entrar el. r. Fran. Molina Rex.

Carta

Viose Carta del ex. m. r. Arzobispo de Sevilla Presidente de
Castilla en que manifesta aver puesto en noticia de la Reyna
reina el fevicio que esta Ciu. a ofrecido hazer de dos mill Du.
para aver a la Vigencia puentes, y aver sido de su Real gra
titud, mandando que su ex. de a esta Ciu. la gracia = y La
Ciu. haviendola sido, Acordo r. segunda adho. r. ex. m. r. avisar
de la Verora de dha porcion por mano de d. Ant. Beldy
de Castillo, para que la entregue a donde se le ha de aver, y
que se se fin se le diere en letras sacandose de los efectos
que la Ciu. tiene Resuelto =

Titulo de Real
a Mag. S. o. r. 10

Presente en el Ayuntamiento Miguel Garcia otayo Con
su Real titulo de su Mag. llamado de la Real firma de la
Reynada. r. en Madrid a diez y ocho de Set. pasado de
este año Resfrendado de d. Fran. Nicolas de Calvo sub. en
que le hizo m. r. de su oficio de procurador de la ciudad de esta
Ciu. en lugar y por Venencia de Alonso de Salas, y en su
virtud cumplio a la Ciu. la admira al V. y ejercicio de
dho oficio = y La Ciu. haviendolo oido y obedecido con
el de coro deuido, y recibiendo el dho Miguel Garcia otayo
el Juram. y solemnidad acostumbrado, Acordo seguir
cumplay execute y que en su Cumplim. de dho Real de
gacho segun y para el efecto que le es Concedido, y que se
le vuelva el original con testimonio de este Resenim.
que dando traslado en el Libro de Cartas R. =

Resoluo

Viose Real cedula del Rey y de su m. r. p. su fha en Madrid
a siete de Agosto pasado de este año, y Resfrendada de d. Joseph Cas
tilla V. de Guerra, mandando Resfrendada al Alferoz d. Joseph